

Acuerdo del Ayuntamiento ^{to}
Año 1808

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1834

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

D. Faustino Dominguez Secretario de S. M.
y del Exmo Ayuntamiento de esta M. H. Villa, en
Junta de Propios y Sias y de la Real y Supre
mas Gral de Cavidad.

Certifico, que en el Ayuntamiento ce
lebrado a treintas y una de Julio de
mil ochocientos treinta y tres se hizo
entre otros acuerdos el siguiente =

„ Hicieron presentes lo que expone la Con
taduria y Archivo sobre las instancias
del Francisco Grastorza Apoderado y
Admor. de la Casa Arbitrio de la Nieve
para que se le paguen dos mil novecientos
cuarenta y cinco rs. importe de cinco mil
novecientos ochenta pies de sitio que queda
van a beneficio publico al tiempo que en el
año de mil ochocientos ochocientos se le concedio
licencia para la construccion de una mu
ra cerca de dicha Casa arbitrio hasta la
puerta de los Poros, hoy de San Fernando
manifestando la Contaduria necerita tener
presentes los antecedentes sin perjuicio de

reconocidos en sus libros & se se ha hecho
el alcorno; y el Archivo no hallarse en
él, el expediente que devio merecerse
en otro año de ocho cientos ochos que sin
duda deviera estar en curso y que no
puedes remitirse al libro de acuerdos
de otro año de ocho cientos ochos por no
existir en aquella Oficina a causa de q.
fue uno de los que quedaron y parece
se guano en la casa del Sr. D. José Mar
quina Galindo en otro año. Al mismo
tiempo hizo presente el Sr. Secretario
no hallarse en Secretaria el Expediente
de licencia que se dio para la construc-
cion de la referida cerca por acuerdo
de veinte y ocho de Junio de mil ocho
cientos ochos no cabiendo duda en que
se pararian al Archivo con otra pro-
cion de papeles que se dice se subieron
en tiempo de la dominacion enemiga
sin la formalidad de inventario, pero
que reconocidos los en adorno & o mem-
branes de acuerdos del Ayuntamiento
de otro año de mil ocho cientos ochos
que existen en Secretaria y de los cua-
les se escribe el libro Becerro que se
para al Archivo, resulta que en el Ayun-
tamiento de veinte y ocho de Junio de

2

otto año de ocho cientos ocho, en vista
de lo informado por el Sr. Regidor Comi-
sario del Cuartel y declaracion del
Arquitecto mayor Villanueva se conce-
dio la licencia para la ejecucion de
las obras de la referida cerca con
arreglo en todo a los citados informes.
Enterado de todo S. E. acuerdo se ponga
certificacion por Secretaria de lo que
resulta del referido membrado de acuerdo
del año de mil ocho cientos ocho en en-
tanto a la concesion de licencia que se
expedira. Y en atencion a lo que ma-
nifiesta el Archivo de no hallarse
en él, el libro de acuerdos de aquel
año y a que existen en Secretaria los
membrados, acuerdo igualmente S. E.
se ponga por el Sr. Secretario Certifi-
cacion de todas aquellas actas, la
que se pase al Archivo para que obre
en él a los efectos que puedan convenir
en lo subsiguiente, en lugar del libro de
acuerdos, satisfaciendose los gastos
que se causen con otro motivo, hacien-
dose lo mismo de cualesquiera otras
membrados de acuerdos del Ayuntamien-
to y Junta de Propios, cuyos libros
no existan en el Archivo, de lo cual



Q

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

fueron enterados los Sr^{tes}. Secretarios.
Y para que conste y sirva de Cabera
de la certificación que se manda de
los acuerdos del Ayuntamiento
que van en los Nombres del
año de mil ochocientos ochos, pongo
la presente que firmo en Madrid
a cinco de Enero de mil ochocien-
tos treinta y cuatro.

Martín Domínguez